



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F

LA/EL SECRETARIO/O DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA.

CERTIFICA: Que en el acta-borrador de la sesión ordinaria que celebró el Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura el día 22 de noviembre de 2022, aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

«6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. [EXPEDIENTE 1099876F](#)»

Se presenta a consideración del Consejo Rector la propuesta del Sr. presidente del ILC de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones, redactado en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la doctrina sentada por la Sala 3ª del Tribunal Supremo, en sentencia de 9 de mayo de 2022 relacionada con el procedimiento de concesión de subvenciones públicas, que calificaba de “esencial” la previa existencia de un Plan Estratégico de Subvenciones.

Los miembros del Consejo Rector, por unanimidad de los asistentes a la sesión, que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes,

ACUERDAN

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del ILC que es del siguiente tenor literal:

« PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Dado que la doctrina sentada por la Sala 3ª del Tribunal Supremo, en sentencia de 9 de mayo de 2022 relacionada con el procedimiento de concesión de subvenciones públicas, calificaba de “esencial” la previa existencia de un Plan Estratégico de Subvenciones, y se concretaba en los siguientes términos:

1



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA 7JVV L9AA LQXE 3UR3

Certificado punto 6 (Plan estratégico de Subvenciones) CR 22-11-2022 - SEFYCU 4047563

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 1 de 25



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

“El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debe ser interpretado en el sentido de que la aprobación de un Plan Estratégico de Subvenciones, con carácter previo al establecimiento de cualquier subvención, constituye un requisito esencial del procedimiento de subvenciones, de modo que, el incumplimiento de esa obligación, por parte de la Administración Pública o Ente Público convocante de las Ayudas Públicas, determina la nulidad de la orden de la convocatoria de la subvención”.

Se hace necesario, por parte del Instituto Leonés de Cultura (ILC), la redacción de este pertinente Plan Estratégico de Subvenciones previo a la convocatoria de las diversas ayudas públicas que anualmente concede este organismo autónomo de la Diputación Provincial de León. Plan que pasamos a detallar a continuación de acuerdo con las directrices impartidas desde el Área de Intervención y que tendrá una vigencia concreta de tres años.

CONTENIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO

- a) **Objetivos estratégicos.** Los objetivos estratégicos del conjunto de subvenciones convocadas desde el Instituto Leonés de Cultura (ILC) tienen que ver, a título general, con la promoción y difusión de la mayor cantidad posible de facetas de la cultura existentes en el ámbito territorial de la Diputación de León, es decir, los municipios de menos de 20.000 habitantes de dicha provincia. Teniendo en cuenta que el ILC es el organismo autónomo que centraliza y aglutina todos los servicios relacionados con la cultura y con el patrimonio histórico de la Diputación leonesa, las diferentes subvenciones que anualmente se convocan desde esta entidad tienen que ver, de forma estricta, con esos ámbitos en concreto.

De modo más sintético, los objetivos que se persiguen con la convocatoria de tales subvenciones, cuyo número y contenido específicos se detallan más adelante, son los siguientes:





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

-Promocionar la cultura en sus más diversas vertientes (literatura, música, artes escénicas, arte plástico, divulgación, didáctica, etc.) a lo largo de la mayor cantidad posible de núcleos de población de la provincia de León, preferentemente ubicados en el medio rural.

-Velar por el buen estado del patrimonio histórico-artístico de León, estableciendo las líneas de ayuda adecuadas para colaborar económicamente con ayuntamientos, obispados, juntas vecinales y otras entidades e instituciones públicas en la restauración, adecuación y mejora de los distintos bienes, muebles e inmuebles, de interés histórico-artístico.

-Tender hacia la igualdad de territorios y personas en el campo de la cultura, procurando acercar los servicios relacionados con este ámbito a todas las zonas de la provincia con independencia de su población y a todas las personas con independencia de su edad o extracción social.

-Custodiar, proteger y difundir el patrimonio relacionado con la cultura propia de cada una de las comarcas leonesas, esto es, con sus costumbres, tradiciones, fiestas, folclore, arquitectura popular, idiosincrasia...

-Colaborar con ayuntamientos de la provincia en el mantenimiento de centros educativos relacionados con la cultura que sean de especial relevancia e interés social, así como con agrupaciones de tipo musical especialmente vinculadas al territorio.

-Colaborar con las distintas asociaciones culturales con sede en núcleos ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes de modo que puedan desarrollar actividades culturales y divulgativas que mejoren la vida social y cultural de cada localidad.





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

-Ayudar a los distintos ayuntamientos de la provincia, siempre de menos de 20.000 habitantes, a organizar festivales culturales de especial relevancia, de modo que puedan llegar a alcanzar una resonancia y un alcance cada vez mayores (comarcal, provincial, autonómico, nacional...).

-Colaborar con ayuntamientos y con otras entidades públicas en la apertura de museos, colecciones museográficas y centros de interpretación ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de forma que estos espacios culturales puedan contar con personal adecuado al menos en determinadas épocas del año.

-Colaborar en la realización de producciones audiovisuales relacionadas con temas relativos a la provincia de León.

-Procurar el desarrollo y fortalecimiento de la industria cultural de la provincia de León, ayudando a los profesionales de los distintos sectores culturales a desarrollar su labor creativa y/o intelectual.

b) **Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación.** Las líneas de subvención concretas a desarrollar por el Instituto Leonés de Cultura en los próximos tres años son, previsiblemente, las siguientes: Restauración de arquitectura tradicional leonesa, financiación de bandas municipales de música, ayudas a asociaciones culturales, ayudas a la organización de festivales o proyectos culturales de especial relevancia, financiación de escuelas municipales de música, contratación de personal para museos, colecciones museográficas y centros de interpretación de entidades locales y ayudas para proyectos audiovisuales relacionados con la provincia de León. El formato de todas ellas es el de convocatorias para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Se detallan a continuación aspectos más concretos de cada una de estas líneas de subvención:





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F

1) Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a la restauración de la arquitectura tradicional leonesa.



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.</p>	<p>Departamento de Etnografía y Patrimonio del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León.</p> <p>Dirigida a Ayuntamientos, juntas vecinales y particulares personas físicas, las comunidades de propietarios, bienes y personas jurídicas sin ánimo de lucro de la provincia de León que sean propietarios de bienes inmuebles característicos de la arquitectura tradicional leonesa.</p>
<p>Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.</p>	<p>Colaborar económicamente en la consolidación, reparación y restauración, integral o en parte, de bienes inmuebles característicos de la arquitectura tradicional leonesa, tales como hórreos, palomares, molinos, pajares, y pallozas y otras construcciones de techo vegetal.</p>
<p>Plazo necesario para su consecución.</p>	<p>El plazo de ejecución para los beneficiarios irá desde la comunicación efectiva de la concesión hasta el 15 de noviembre.</p> <p>El plazo para la justificación finalizará el 15 de diciembre.</p> <p>Atendiendo a los plazos mencionados, desde el ILC se llevarán a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites correspondientes para proceder al abono de las subvenciones concedidas.</p>





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.</p>	<p>200.000 €</p> <p>Presupuesto anual del ILC, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.</p>
<p>Plan de acción.</p>	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>

2) Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a ayuntamientos que financien bandas municipales de música en municipios de la provincia de León con menos de 20.000 habitantes.





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.</p>	<p>Departamento de la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León.</p> <p>Dirigida a ayuntamientos que financien bandas municipales de música en municipios de la provincia de León con menos de 20.000 habitantes.</p>
<p>Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.</p>	<p>Colaborar económicamente en el mantenimiento y funcionamiento habitual de bandas municipales de música, agrupaciones vinculadas al territorio que constituyen agentes muy destacados cultural y socialmente.</p>
<p>Plazo necesario para su consecución</p>	<p>El plazo de ejecución para los beneficiarios irá desde el 1 de enero hasta el 1 de noviembre.</p> <p>El plazo para la justificación finalizará el 15 de noviembre.</p> <p>Atendiendo a los plazos mencionados, desde el ILC se llevarán a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites correspondientes para proceder al abono de las subvenciones concedidas.</p>
<p>Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.</p>	<p>50.000 €</p> <p>Presupuesto anual del ILC, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.</p>

7



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA 7JVV L9AA LQXE 3UR3

Certificado punto 6 (Plan estratégico de Subvenciones) CR 22-11-2022 - SEFYCU 4047563

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 7 de 25



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Plan de acción.</p>	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>
-------------------------------	---

3) Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para asociaciones culturales de la provincia de León.





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.</p>	<p>Área de Promoción Cultural del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León.</p> <p>Dirigida a asociaciones culturales cuya sede se encuentre en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León.</p>
<p>Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.</p>	<p>Colaborar económicamente en la realización de proyectos e iniciativas concretas, siempre relacionados con temas culturales y divulgativos, a desarrollar por las diferentes asociaciones culturales repartidas por el territorio de la provincia de León.</p>
<p>Plazo necesario para su consecución.</p>	<p>El plazo de ejecución para los beneficiarios irá desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre.</p> <p>El plazo para la justificación finalizará el 15 de noviembre.</p> <p>Atendiendo a los plazos mencionados, desde el ILC se llevarán a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites correspondientes para proceder al abono de las subvenciones concedidas.</p>





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.</p>	<p>90.000 €</p> <p>Presupuesto anual del ILC, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.</p>
<p>Plan de acción.</p>	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>

4) Convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la organización de festivales o proyectos culturales de especial relevancia.





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.</p>	<p>Área de Promoción Cultural del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León.</p> <p>Dirigido a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León y entidades locales menores pertenecientes a municipios de iguales características que cuenten con delegación del ayuntamiento en la materia.</p>
<p>Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.</p>	<p>Colaborar económicamente en la organización de festivales culturales (de cine, teatro, música, circo, literatura, etc.) impulsados desde municipios de menos de 20.000 habitantes (o entidades locales menores con delegación en la materia) de la provincia de León, que cuenten con una temática concreta y cuyo alcance exceda el meramente local.</p>
<p>Plazo necesario para su consecución.</p>	<p>El plazo de ejecución para los beneficiarios irá desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre.</p> <p>El plazo para la justificación finalizará el 15 de noviembre.</p> <p>Atendiendo a los plazos mencionados, desde el ILC se llevarán a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites correspondientes para proceder al abono de las subvenciones concedidas.</p>





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.</p>	<p>160.000 €</p> <p>Presupuesto anual del ILC, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.</p>
<p>Plan de acción.</p>	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>

5) Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León que sean titulares de Escuelas de Música

12



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA 7JVV L9AA LQXE 3UR3

Certificado punto 6 (Plan estratégico de Subvenciones) CR 22-11-2022 - SEFYCU 4047563

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 12 de 25



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F

inscritas o en proceso de inscripción en el registro de centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.	Departamento de la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León. Dirigida a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León que sean titulares de Escuelas de Música inscritas o en proceso de inscripción en el registro de centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.	Colaborar económicamente en el mantenimiento y funcionamiento habitual de las diferentes Escuelas Municipales de Música con carácter oficial repartidas por el territorio de la provincia de León, centros que llevan a cabo una labor docente, cultural y social muy importante en el ámbito de sus distintas comarcas.
Plazo necesario para su consecución.	Curso lectivo anual. El plazo para la justificación finalizará el 15 de noviembre. Atendiendo a los plazos mencionados, desde el ILC se llevarán a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites correspondientes para proceder al abono de las subvenciones concedidas.
Costes previsibles	450.000 €

13



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA 7JVV L9AA LQXE 3UR3

Certificado punto 6 (Plan estratégico de Subvenciones) CR 22-11-2022 - SEFYCU 4047563

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 13 de 25



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

para su realización y fuentes de financiación.	Presupuesto anual del ILC, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.
Plan de acción.	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>

6) Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a la contratación de personal para museos, colecciones museográficas y centros de interpretación de entidades locales de la provincia de León.





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.</p>	<p>Museo de los Pueblos Leoneses del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León.</p> <p>Museos, colecciones museográficas y centros de interpretación que sean propiedad de entidades locales de la provincia de León.</p>
<p>Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.</p>	<p>Colaborar económicamente en el mantenimiento y en la apertura al público de diferentes museos, colecciones museográficas y centros de interpretación presentes en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León. En concreto, la subvención irá destinada a la contratación de personal con destino a estos centros.</p>
<p>Plazo necesario para su consecución.</p>	<p>El plazo de ejecución para los beneficiarios será del 1 de enero al 1 de noviembre.</p> <p>El plazo para la justificación finalizará el 15 de noviembre.</p> <p>Atendiendo a los plazos mencionados, desde el ILC se llevarán a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites correspondientes para proceder al abono de las subvenciones concedidas.</p>





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.</p>	<p>50.0000 €</p> <p>Presupuesto anual del ILC, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.</p>
<p>Plan de acción.</p>	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>

7) Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a proyectos audiovisuales relacionados con la provincia de León.





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.</p>	<p>Departamento de Arte y Exposiciones del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León.</p> <p>Empresas y/o autónomos profesionales que se encuentren desarrollando proyectos audiovisuales relacionados de algún modo con la provincia de León.</p>
<p>Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.</p>	<p>Colaborar económicamente con los citados profesionales y empresas en cualquiera de las etapas de las que consta un proyecto audiovisual (guion, producción, rodaje, edición, postproducción...), siempre y cuando el proyecto tenga alguna vinculación con la provincia leonesa.</p>
<p>Plazo necesario para su consecución.</p>	<p>El plazo de ejecución para los beneficiarios será del 1 de enero al 31 de octubre.</p> <p>El plazo para la justificación finalizará el 15 de noviembre.</p> <p>Atendiendo a los plazos mencionados, desde el ILC se llevarán a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites correspondientes para proceder al abono de las subvenciones concedidas.</p>
<p>Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.</p>	<p>50.0000 €</p> <p>Presupuesto anual del ILC, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio.</p>





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Plan de acción.</p>	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>
-------------------------------	---

8) Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 'Plan Iglesia Abierta', bienio 2023-2024.

<p>Áreas de competencia afectadas y sectores hacia</p>	<p>Departamento de Etnografía y Patrimonio del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León.</p>
---	---





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

los que se dirigen las ayudas.	Obispos de León y Astorga.
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.	<p>El objeto de esta convocatoria es el desarrollo de un convenio de colaboración a suscribir entre los Obispos de León y Astorga y la Diputación Provincial de León, a través del Instituto Leonés de Cultura, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar trabajos de conservación o mejora de edificios religiosos que cumplan con los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inmuebles que no hayan recibido financiación del ILC o de la Diputación de León desde el año 2012 hasta la actualidad. 2. Inmuebles destinados y consagrados actualmente al culto: iglesias, ermitas, monasterios; se excluyen edificios con uso restringido a órdenes religiosas, congregaciones, etc. <p>Deben estar situadas en municipios y entidades locales de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes.</p>
Plazo necesario para	Años 2023 y 2024.





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

su consecución.	
Costes previsibles para realización y fuentes de financiación.	500.00 € al 50% para obras ubicadas en cada diócesis, distribuidos en las anualidades de 2023 y 2024. Presupuesto del ILC.
Plan de acción.	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F

9) Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a la realización de actuaciones del XIX Festival Internacional León Vive La Magia 2022-2023.



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.	Departamento de la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de León.
Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.	El objeto de esta convocatoria es el desarrollo del convenio de colaboración suscrito con la Asociación León Vive la Magia para facilitar la celebración de actuaciones correspondientes al XIX Festival Internacional León Vive la Magia en distintas localidades de la provincia que lo soliciten, consiguiendo así hacer llegar el festival a todas las personas que no tienen acceso a sus actuaciones normalmente. La actividad se desarrollará durante los meses de diciembre y enero, integrada como una extensión del festival a la provincia.
Plazo necesario para su consecución.	Años 2022 y 2023.





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

<p>Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.</p>	<p>30.000,00 €</p> <p>Presupuesto del ILC.</p>
<p>Plan de acción.</p>	<p>La convocatoria será remitida a la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicada en el BOP de León, previsiblemente, en modo de tramitación anticipada. Inmediatamente después de su publicación, el trámite correspondiente y su formulario de solicitud estarán disponibles en la Sede Electrónica del ILC y se colgará toda la información relativa a la convocatoria, así como los documentos necesarios para todos sus trámites, en la página WEB del ILC, dentro del apartado "Convocatorias".</p> <p>Las bases reguladoras se diseñan en cumplimiento de la normativa correspondiente, tanto local (Bases Reguladoras, Ordenanza General de Subvenciones, etc.), como comunitaria y estatal.</p> <p>El órgano concedente será el Consejo Rector del ILC.</p>





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F

c) Régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones que se establezcan.

Respecto al régimen de seguimiento y evaluación se reunirán datos de cada convocatoria referidos a:

- Número de solicitudes presentadas.
- Número de subvenciones concedidas.
- Importe de subvenciones concedidas, por tipo de beneficiario en cada convocatoria.
- Subvenciones justificadas y efectivamente pagadas.
- Desviaciones acaecidas: incumplimientos, minoraciones, renunciaciones.

Todos ellos permitirán comprobar el cumplimiento de los objetivos perseguidos.

Todas las convocatorias referidas se encuentran actualmente en proceso de aprobación, por lo que la información indicada es susceptible de variaciones en tanto no sea definitivamente aprobada en el Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE FORMA DIRECTA PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA PARA 2023:

ASOCIACIÓN PRO-MONUMENTA.- 2.500 €

Edición de revista, hacenderas de limpieza en los monumentos de la provincia de León, edición de otras publicaciones, abono de los gastos de transporte de los asociados para la realización de hacenderas, excursiones a elementos del patrimonio cultural y conferencias.



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F

FUNDACIÓN CEREZALES PARA PROYECTO SOBRE TERRITORIO.- 12.000 €

Exposiciones, conciertos, talleres, seminarios, proyectos en residencia, producciones propias, coproducciones con otras instituciones y agentes, festivales, viajes, rutas, proyectos en relación al estudio y respeto del entorno, y todo tipo de formatos de actividad propios de la sociedad del conocimiento.

MUSEO ALFAR.- 18.000 €

Desarrollo de una labor educativa consistente en talleres escolares, cursos de iniciación a la alfarería para escuelas e institutos de enseñanza media, siempre en el entorno de la producción alfarera de Jiménez de Jamuz.

INSTITUTO DE ESTUDIOS BERCIANOS (IEB).- 6.000 €

Edición de publicaciones, jornadas de autor, ciclos de conferencias y charlas divulgativas, conciertos, exposiciones, certámenes de música. Colabora también otros organismos o instituciones impartiendo talleres didácticos, charlas informativas, etc.

El IEB se preocupa también de la divulgación y defensa de la arquitectura popular, los espacios histórico-artísticos y naturales, dándolos a conocer y potenciando su valor y colabora con numerosas visitas guiadas, talleres de arqueología, unidades didácticas sobre patrimonio cultural inmaterial realizados en centros escolares de primaria y secundaria, etc.

ESCUELA DE MÚSICA DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.- 12.000 €

Financiación y mantenimiento del centro docente creado para dar respuesta a la demanda de ciudadanos que quieran perfeccionar sus conocimientos musicales y destrezas técnicas, así como fomentar el

24



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA 7JVV L9AA LQXE 3UR3

Certificado punto 6 (Plan estratégico de Subvenciones) CR 22-11-2022 - SEFYCU 4047563

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 24 de 25



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura
Cirenia Villacorta Mancebo
07/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1099876F

conocimiento de las disciplinas musicales y de danza desde edades tempranas.»

Y para que conste, con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. presidente del ILC y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
09/12/2022

